

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 232 Viernes 9 de diciembre de 2011 Pág. 40443

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37969 CONSTRUCCIONES CONVIDA, S.L.

Y CONSTRUCCIONES CONVIDA MASQUEFA, S.L.

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1900/2010 y acumuladas 402/11 y 481/11 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Abdeslan Ben Kaqui, Abdeslan Ben Kaqui y Juan Pilo Tejada, se ha dictado Decreto en fecha 7/10/2011 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Construcciones Convida, S.L. y Construcciones Convida Masquefa, S.L., por importe de 36.445,10 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial Juzgado Social 5.

ID: A110083397-1